

BUENOS TRATOS Y SEXUALIDADES (1º ESO)

La Educación en Sexualidad (también llamada educación afectivo-sexual o educación sexual) se presenta como uno de los principales retos de nuestro tiempo y como una necesidad educativa del alumnado adolescente que afecta a su desarrollo personal y social, e influye en los procesos de aprendizaje. Esta necesidad educativa no es actual y desde hace más de 25 años existe una demanda por parte de reconocidos organismos internacionales para el abordaje de esta temática durante la infancia y la adolescencia.

En el año 1994, la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, solicita a los gobiernos la implementación de la Educación en Sexualidad en las escuelas para promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes, y mitigar la desigualdad por razón de género.

En 2002, el Parlamento Europeo aprueba la Resolución 2001/2128(INI), sobre Salud Sexual y Reproductiva y derechos en esta materia, con un conjunto de recomendaciones a los Estados, entre ellas la inclusión de la educación sexual en la educación formal e informal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el documento "Estándares de Educación en Sexualidad para Europa" (2010), reconoce el derecho a una educación en sexualidad integral, que se sustenta en numerosos acuerdos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). La OMS señala que "es importante que la educación en sexualidad se convierta cada vez más en una materia curricular obligatoria".

En 2015, la ONU aprueba los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para mejorar, entre otras cuestiones, la salud, la educación y la equidad en el mundo. Son 17 objetivos, ratificados por España, y dos de ellos apuntan específicamente a la salud sexual y reproductiva de la adolescencia, y al acceso a la educación en sexualidad y a los servicios de salud sexual como un derecho humano.

Asimismo, en 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su estrategia para la contribución a los ODS, "La educación para la salud y el bienestar", establece como prioridad estratégica número uno garantizar que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación en sexualidad integral y de calidad: "Una educación escolar integral y de calidad sobre sexualidad transmite conocimientos exactos, promueve actitudes y valores positivos, y desarrolla competencias que permiten tomar decisiones con conocimiento de causa. Estas, a su vez, surten efectos positivos para la salud sexual y reproductiva".

En España, la Ley Orgánica 2/2010, de 4 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en su artículo 9, indica que "el sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales...".

Por su parte, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), "considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas". En este sentido, la Educación en Sexualidad tiene un papel destacado en el marco de estas competencias por su contribución al desarrollo de las mismas. En concreto, se relaciona con el bienestar personal y colectivo, así como con la reflexión encaminada al conocimiento crítico de conceptos como democracia, justicia, igualdad y derechos humanos. En definitiva, hablamos de competencias que "incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con

las demás” (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

Por último, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, en su artículo 14, recoge que el sistema educativo, entre sus fines, promoverá “una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la responsabilidad compartida y el respeto hacia las distintas orientaciones sexuales e identidades de género”.

El Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, señala en su preámbulo que “se considera necesario asegurar un desarrollo integral de los alumnos y las alumnas en esta etapa educativa, lo que implica incorporar al currículo elementos transversales como la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación para la salud...”, aspectos contemplados en los desarrollos curriculares que aquí se presentan. Asimismo, el artículo 4 establece los objetivos de la etapa, a cuya consecución han de contribuir las materias que integran el proyecto Sexualidades, una propuesta para la educación sexual.

La Educación en Sexualidad, por tanto, es una prioridad para garantizar una educación integral en la adolescencia. De hecho, la socialización de conocimientos sobre sexualidad, el desarrollo de habilidades sociales y conductas saludables, así como la adquisición de capacidades para afrontar con sentido crítico la información a la que accede el alumnado, mediante el diálogo y la participación, pueden mejorar el bienestar físico y emocional e influir en la mejora del éxito escolar.

La materia *Buenos tratos y sexualidades* se construye sobre el enfoque basado en los derechos humanos y el género, promovido también por la OMS y la UNESCO, que prioriza la sexualidad como valor humano positivo y fuente de placer, con una visión centrada en el poder de las personas y en la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

El objetivo de esta materia, que se impartirá en 1º de ESO, es garantizar el derecho de los y las adolescentes a una educación en sexualidades basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, en el respeto a la diversidad sexual y de género, y en el buen trato para la convivencia. Se busca así que el alumnado reciba una educación que sea útil para la vida y le permita adquirir conocimientos y habilidades para tomar decisiones respetuosas, sanas y deseadas respecto de su sexualidad y sus relaciones.

Metodología didáctica

La enseñanza de esta materia contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

-Desarrollar competencias, habilidades y destrezas que permitan expresar, comprender y gestionar emociones, deseos y necesidades desde el cuidado propio y de las demás personas.

-Promover la comprensión y aceptación de la propia sexualidad, así como las sexualidades de las demás personas.

-Fomentar el desarrollo personal, teniendo especial relevancia la construcción de un auto-concepto positivo y una autoestima ajustada.

-Establecer relaciones de compañerismo, amistad, sentimentales u otras desde la equidad, el respeto y los buenos tratos.

-Conocer y comprender las características y los cambios en la biografía sexual de las personas.

-Comprender la relevancia de la intimidad, la privacidad y el consentimiento en las relaciones interpersonales.

-Favorecer la reflexión en cuanto a las representaciones socioculturales existentes en torno a los placeres, desde la diversidad de géneros.

-Facilitar la vivencia de la sexualidad propia y ajena desde los placeres, el bienestar, la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos.

-Valorar la lucha de los feminismos en favor de la igualdad en derechos y oportunidades de las mujeres, y en la visibilización crítica de los roles y estereotipos de género.

-Promover actitudes positivas hacia la diversidad sexual y la diversidad de expresiones de género.

La práctica docente debe orientarse al logro de las citadas capacidades y el desarrollo específico de las competencias del currículo, las cuales se alcanzan a través de una serie de conocimientos, destrezas y actitudes.

El currículo de la materia contribuye a la adquisición de las competencias básicas, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Su contribución a la competencia en comunicación lingüística se relaciona con la práctica que esta asignatura ofrece para la adquisición de habilidades lingüísticas para expresar e interpretar conceptos, hechos, pensamientos, sentimientos y opiniones, y para interactuar lingüísticamente de manera adecuada y creativa en diferentes contextos personales, sociales y culturales. Estas prácticas se realizan oralmente o por escrito, utilizando también las tecnologías de la información y la comunicación. Por otro lado, en la expresión de las emociones se utilizan códigos lingüísticos de notable riqueza y otros no lingüísticos que es necesario reconocer. La Literatura aporta, asimismo, innumerables modelos de educación emocional que permiten su análisis y valoración crítica.

En relación a la competencia matemática y a las competencias básicas en ciencia y tecnología, se favorece el conocimiento del propio cuerpo, la interpretación de la realidad y la resolución de situaciones de índole personal y social a través de un método de análisis de datos y del desarrollo del razonamiento lógico.

La competencia digital implica un uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Hoy en día, se debe ampliar al uso cívico de las redes sociales y mensajería digital. No se trata solo de saber obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, sino también de su uso recreativo, de ocio y para la comunicación, lo que adquiere especial relevancia en las relaciones afectivas y sexuales. Por ello, la aportación a esta competencia es de gran importancia, teniendo en cuenta, además, que uno de los bloques de contenido desarrolla ampliamente las llamadas identidades digitales.

Aprender a Aprender es la habilidad para iniciar, organizar y mantenerse en el aprendizaje de manera permanente. Estas materias contribuyen especialmente en la medida en que ayudan a la mejora de la autoestima, a través del autoconocimiento y la aceptación propia. Con más autoestima y confianza personal, la juventud está más predispuesta a seguir formándose y a buscar nuevas oportunidades para seguir aprendiendo de manera continuada.

En relación al desarrollo de las competencias sociales y cívicas, se potencia el espíritu crítico y la lucha contra el sexismo y cualquier forma de discriminación por orientación, identidad sexual o expresión de género en cualquier ámbito donde se presente. Asimismo, se promueve el respeto a los derechos humanos, la resolución de los conflictos a través del diálogo y la escucha activa, la capacidad de ponerse en lugar de la otra persona, de sentir

empatía, de expresar los afectos y de colaborar en la creación de estados de opinión favorables a la igualdad de derechos de todas las personas. La reflexión sobre experiencias personales y sociales ayudará a chicas y a chicos a tener autonomía y a formar parte de una sociedad democrática, superando prejuicios y estereotipos.

La competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor está relacionada con la capacidad de análisis de los problemas y la toma de decisiones. Estas materias apoyan que el alumnado adquiera estrategias para la toma de decisiones y pueda planificar y prever muchas situaciones que, de otra forma, pueden estar abocadas a la improvisación, como son las relaciones en contextos no planificados. Al mismo tiempo, la capacidad de negociación, la autoestima y el autoconocimiento previenen situaciones en donde una de las partes, muchas veces las chicas o personas con orientaciones o identidades no normativas, muestra dificultad para superar la presión, individual o de grupo. Asimismo, el desarrollo de actuaciones por parte del alumnado, dirigidas a la crítica y a la transformación social, facilitan el desarrollo de esta competencia.

Por último, la competencia en conciencia y expresión cultural conlleva, entre otras cosas, desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad, así como, en el marco de los Derechos Humanos, respetar la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la libertad de expresión.

El proceso de enseñanza aprendizaje dentro del currículo del alumnado de la ESO, debe basarse en el diálogo y en las interacciones entre alumnado, profesorado, familias y otras personas de la comunidad educativa y del entorno. Se ofrecen así oportunidades de aprendizaje a través del debate, la discusión, la entrevista, la lectura dialógica, la reflexión individual y el desarrollo de tareas cooperativas que puedan ser relevantes para el grupo, para el centro educativo y/o para el barrio donde esté enmarcado. Esto significa un aprendizaje basado en situaciones reales contextualizadas en el ambiente propio del alumnado. Asimismo, el trabajo en grupos reducidos dentro del aula permite la mejora de las relaciones, la atención a la diversidad y la inclusión educativa, la mejora de la comunicación y la resolución de conflictos.

La finalidad y objetivos generales de la ESO y la necesidad de contribuir a la adquisición de las competencias claves propuestas por la Unión Europea se une a la propia concepción de la materia como instrumento que facilita el desarrollo personal, el autoconocimiento, la mejora de la autoestima, las relaciones personales y afectivas, las prácticas eróticas deseadas, placenteras y seguras, junto con la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS).

La UNESCO establece cuatro pilares para la educación en el siglo XXI: "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a convivir". Estos pilares constituyen las dimensiones de las competencias y esta proyecto se basa fundamentalmente en dos, aprender a ser y aprender a convivir, aunque los cuatro son imprescindibles para generar aprendizajes profundos y duraderos.

La materia está dividida en cinco bloques, que integran los ámbitos físico, emocional, relacional y social. Estos bloques son: habilidades, afectos, cuerpos, placeres e identidades.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia *Buenos tratos y sexualidades*, se tendrán en cuenta las consideraciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el Decreto 43/20159, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. Las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación son especialmente relevantes para estas materias.

Para su impartición se ha editado como soporte complementario al presente desarrollo curricular el proyecto *Sexualidades, una propuesta para la Educación Secundaria Obligatoria*, impulsado por las Consejerías de Sanidad, de Educación y Cultura y el Instituto Asturiano de la Mujer, accesible desde la web institucional *Educastur*.

Es importante que el alumnado participe de forma activa y creativa en su aprendizaje, sobre todo en materias como esta que, desde un punto de vista teórico, pueden compartir con otras, como Biología y Geología o Valores Éticos, algunos contenidos. No obstante, ofrecen la oportunidad de profundizar en los mismos y de ampliar a otros que no se contemplan en ninguna otra materia. Para ello debemos realizar algunas consideraciones previas que promuevan un clima de aula en el que predomine la confianza y la tranquilidad. Conviene consensuar con el alumnado unas reglas de funcionamiento que podrían ser las siguientes: confidencialidad, franqueza en el tratamiento de los temas, sin que las personas deban hablar de sí mismas ni de otras, derecho a "pasar" ante determinadas actividades, anonimato para algunas actividades, derecho a recibir una respuesta, derecho a la discrepancia y derecho a sentir incomodidad en un momento dado.

Tras cada actividad, es además conveniente dedicar unos minutos a reflexionar sobre cómo se ha sentido el alumnado y también el profesorado, de forma oral o por escrito. Así, de forma compartida, se podrán realizar las modificaciones en los planteamientos metodológicos que sean precisas. Sentir que te escuchan, poder hacer propuestas y opinar acerca de las cosas que conciernen a la vida del alumnado es la mejor forma de potenciar su responsabilidad, autonomía personal y el desarrollo de habilidades; todas ellas competencias importantes para construir ciudadanía.

Las metodologías activas, que incluyen el aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos, el aprendizaje servicio..., posibilitan un espacio de interacción entre el alumnado con el objetivo de resolver tareas comunes de forma conjunta, lo que es beneficioso incluso como aprendizaje en sí mismo. Estos formatos aportan información extensa, refuerzan la evaluación continua y permiten compartir resultados de aprendizaje. Pueden ser herramientas motivadoras para el alumnado si gozan de autonomía para poder expresar su creatividad y desarrollar su pensamiento crítico y reflexivo, a través de la creación colectiva-colaborativa de contenidos.

Es de mucho interés además que parte del trabajo pueda ser expuesto a través de distintos canales: un blog de aula, un tablón de anuncios, una exposición, un programa de radio, un cartel, una campaña publicitaria, etc., de modo que el aprendizaje pueda servir para otro alumnado del centro o para la comunidad educativa. En este sentido, hay que tener en cuenta el contenido multimedia y su difusión a través de redes en internet, con el uso por ejemplo de hashtags, lo que permitiría que el alumnado tuviese espacios digitales para compartir y aprender sin limitaciones geográficas ni temporales.

Las líneas básicas que recorren este desarrollo curricular se sostienen sobre la educación en igualdad y son las que se refieren a la necesidad de lograr una comunicación positiva en las relaciones humanas, a la importancia de la autoestima y el autoconocimiento, a la comprensión del concepto de consentimiento, al derecho a las prácticas eróticas deseadas, diversas, seguras y aconceptivas, a la promoción de los buenos tratos y la prevención de cualquier tipo de discriminación y/o violencia. A ellas se añade la seguridad y la privacidad en el ámbito digital.

CONTENIDOS

Bloque 1. Habilidades

- Valores para la convivencia y buen trato: diversidad, igualdad, respeto, cooperación, solidaridad, ternura.
- Claves para una comunicación efectiva. Escucha activa y empatía.
- Toma de decisiones. Asertividad. Saber decir no. Saber decir sí.
- Capacidad de pedir ayuda ante situaciones de acoso y abuso sexual.

Bloque 2. Afectos

- Autoestima. Aceptación personal y de otras personas. Autoeficacia. Autocuidados.
- Imagen corporal y diversidad. Concepto de belleza. Análisis crítico de los modelos de belleza.
- Afectos sociales: apego, amistad, cuidados, altruismo. Compañerismo: pautas para el buen trato.
- Familias: diversidad, buen trato, comunicación y muestras de afectos. Cuidados y corresponsabilidad.

Bloque 3. Cuerpos

- Cambios físicos, emocionales y sociales en la pubertad y sus diferentes vivencias.
- Autoconocimiento del cuerpo. Órganos genitales y diversidades corporales. Higiene.
- Posibilidades de embarazo y corresponsabilidad. Introducción a la anticoncepción.

Bloque 4. Placeres

- Tipos de respuesta sexual humana y sus componentes.
- Conceptos clave relacionados con los placeres.
- Zonas erógenas y deseos. La masturbación.

Bloque 5. Identidades

- Sexualidades, sexo y sexuación. Género, roles sexistas y estereotipos de género. Concepto de feminismo.
- Orientaciones del deseo. Las personas LGBT+ en la historia y en distintas culturas.
- Identidad sexual. Identidades de género.
- Redes y construcción de identidades digitales. Nociones sobre privacidad e intimidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Habilidades		
<p>■ Proponer estrategias para una convivencia pacífica e igualitaria, basada en valores de ayuda, cooperación, solidaridad, respeto y ternura.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer los valores que son determinantes para una convivencia pacífica e igualitaria. -Resolver conflictos cotidianos que surgen en la convivencia. -Defender el respeto por las decisiones personales que no causen daño intencionado a otras personas. -Valorar la ternura como creadora de vínculos duraderos y muestra del deseo de que la otra persona esté bien. -Identificar situaciones de acoso escolar y pedir ayuda a personas adultas. -Identificar indicios de abuso sexual y pedir ayuda a personas adultas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valora los valores considerados determinantes para una convivencia pacífica. ▪ Anticipa situaciones conflictivas en las que se deben tomar decisiones personales. ▪ Reconoce y se posiciona ante el acoso escolar. <p>Identifica el abuso sexual y sabe pedir ayuda.</p>	
<p>■ Valorar situaciones en las que la comunicación sea efectiva, reconociendo especialmente elementos como la escucha activa, la empatía y el respeto, a partir de situaciones prácticas desarrolladas en el aula.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diferenciar elementos que favorecen la comunicación efectiva en contextos de la vida ordinaria, escolar y no escolar. -Identificar la escucha activa como elemento favorecedor de la comunicación de los seres humanos. -Apreciar la empatía como manera de entender a las otras personas. -Interpretar mensajes no verbales. -Evaluar si se han producido situaciones de comunicación efectiva, en diferentes contextos, reales o simulados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue elementos que facilitan una comunicación positiva en distintos contextos de la vida ordinaria. • Percibe la escucha activa, la empatía y el respeto como parte esencial de los procesos de comunicación humanos. • Expresa con claridad y coherencia ideas y opiniones. • Diferencia los mensajes verbales de los no verbales y su participación en los actos de comunicación. 	
<p>■ Interpretar posibles escenarios de toma de decisiones, a partir de situaciones de la vida diaria.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer la toma de decisiones como un proceso que se puede aprender. -Predecir situaciones conflictivas para la toma de decisiones. -Seleccionar recursos para decir sí o no. -Crear representaciones en las que se produzcan tomas de decisiones a partir de situaciones de la vida diaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la toma de decisiones como proceso que se puede describir. • Organiza estrategias para decir sí y para decir no en situaciones complejas. • Estima la argumentación a la hora de tomar decisiones. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2. Afectos		
<p>■ Describir la importancia de la autoestima, y la influencia de la imagen corporal en la misma, como elemento clave en el desarrollo integral de la persona.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer los términos autoestima y autoeficacia, así como los factores que intervienen en su formación con perspectiva de género. -Apreciar la importancia de la aceptación propia y de las otras personas como seres únicos e irrepetibles. -Revisar la influencia del concepto de belleza en la construcción de la imagen personal. -Analizar críticamente los modelos de belleza hegemónicos y de los estereotipos de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue los conceptos autoestima y autoeficacia, así como los elementos relacionados. •Relaciona la importancia del concepto de belleza en la constitución de la imagen personal. •Reconoce cómo afecta la presión social y el imaginario de belleza física dominante, en la construcción de la "imagen corporal" •Asocia la diversidad corporal a diferentes formas de belleza. 	
<p>■ Proponer criterios, basados en el buen trato, para las diversas relaciones interpersonales en la adolescencia.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comentar los distintos tipos de relaciones afectivas que se dan en la adolescencia. -Reflexionar sobre la importancia de establecer relaciones interpersonales equilibradas, respetuosas y solidarias con las demás personas. -Formular los valores básicos en las relaciones de compañerismo y de amistad. -Estimar la diversidad familiar existente y la importancia de la ética de los cuidados. -Analizar la gestión de los cuidados y las tareas domésticas en la familia, con criterios de corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala diversos tipos de relaciones afectivas que se establecen en la adolescencia. • Crea pautas de convivencia basadas en una ética de la igualdad y de la diversidad. • Nombra los valores que sostienen las relaciones de compañerismo y de amistad. • Valora la diversidad familiar que existe en la actualidad. • Destaca la importancia de una ética de cuidados y de corresponsabilidad en las familias. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3. Cuerpos		
<p>■ Identificar y diferenciar los cambios físicos, emocionales y sociales que ocurren en la pubertad en chicas y chicos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Describir, a partir de distintas fuentes, los cambios físicos, emocionales y sociales que se producen en la pubertad. -Explicar el ciclo menstrual y los mitos asociados al mismo. -Diferenciar las distintas partes de los órganos genitales y su diversidad (glande, clítoris, testículos, vulva, intersexuales...). -Analizar cómo las normas sociales de género influyen en la identidad y la imagen personal de chicas y chicos. -Valorar el cuidado del cuerpo en lo relativo a los hábitos higiénicos. 		<ul style="list-style-type: none"> •Identifica los cambios físicos, emocionales y sociales que se producen en la pubertad y cómo las normas sociales influyen en la configuración de la identidad y la imagen personal de chicas y chicos. •Reconoce las partes de los órganos genitales, su diversidad y la importancia del cuidado del cuerpo en lo relativo a la higiene.
<p>■ Relacionar el embarazo con la corresponsabilidad y los métodos para prevenirlo.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar la reproducción humana y las prácticas en las que hay posibilidad de embarazo. -Investigar, con perspectiva de género, sobre la prevención del embarazo y la corresponsabilidad en nuestra sociedad. 		<ul style="list-style-type: none"> • Describe el proceso de reproducción humana. •Enuncia las prácticas en las que hay posibilidades de embarazo. •Valora la importancia del uso de anticonceptivos y la corresponsabilidad entre chicas y chicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4. Placeres.		
<p>■ Reconocer los diferentes tipos de respuesta sexual humana y los conceptos básicos asociados a los placeres eróticos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Describir los diferentes tipos de respuesta sexual humana. -Explicar conceptos relacionados con los placeres eróticos: excitaciones, lubricaciones, erecciones, eyaculaciones, orgasmos... -Buscar y seleccionar información sobre los placeres, su diversidad y las diferencias entre hombres y mujeres. -Revisar las diferentes zonas erógenas del cuerpo. 		<ul style="list-style-type: none"> •Enuncia los diferentes tipos de respuesta sexual humana y sus componentes. •Comprende diferentes conceptos relacionados con los placeres eróticos y con la diversidad del propio cuerpo. • Interpreta con perspectiva de género las diferencias entre hombres y mujeres en la vivencia de los placeres.

<ul style="list-style-type: none"> -Diferenciar mitos y realidades en torno a la masturbación. -Formular ideas sobre la masturbación con perspectiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Argumenta sobre mitos y realidades en torno a la masturbación.
---	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Bloque 5. Identidades.	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>■ Diferenciar las sexualidades en toda su diversidad (como forma de comunicación humana, fuente de placer, salud, afectividad y, cuando se desea, reproducción), así como otros conceptos clave: sexo, sexuación, género, feminismo.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enunciar las diferentes dimensiones de las sexualidades y su contribución al desarrollo integral de las personas. -Identificar los conceptos de sexo, sexuación y género. -Distinguir aspectos ligados a procesos biológicos de los relacionados con procesos sociales y culturales. -Analizar los valores, estereotipos y roles presentes en la construcción social de género, diferenciando los ámbitos familiar, amistoso y escolar. -Revisar algunos de los principales agentes transmisores de roles y estereotipos: cuentos, juguetes, canciones... -Investigar sobre la definición de feminismo y su apuesta por la igualdad frente al machismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las diferentes funciones de las sexualidades y su importancia en el desarrollo integral de las personas. • Define sexo, sexuación, género y feminismo. • Discrimina aquellas características que se relacionan con el sexo y aquellas otras que se refieren al género. • Entiende que no hay existen tareas propias de mujeres o de hombres. • Analiza el feminismo y su diferencia con el machismo.
<p>■ Proponer estrategias para la igualdad y el respeto de las diversas orientaciones e identidades.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer los conceptos asociados a las diversas orientaciones e identidades. -Revisar las diferencias conceptuales entre términos como transexualidad, travestismo, transgénero, intersexualidad... -Recopilar información sobre diferentes valoraciones de las personas LGBT+ a lo largo de la historia y en la actualidad. -Defender la igualdad y el respeto a las personas LGBT+ en el marco de los Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explica los conceptos relacionados con las diversas orientaciones e identidades. • Repasa las diferentes valoraciones de las personas LGBT+ a lo largo de la historia. • Organiza criterios para detectar situaciones discriminatorias por razón de género y/u orientación del deseo.
<p>■ Construir identidades digitales y relaciones a través de las redes basadas en la igualdad, el respeto y los buenos tratos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica los conceptos relacionados con identidades y relaciones digitales, intimidad y privacidad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Entender el concepto de identidades y relaciones digitales.
- Debatir sobre las ventajas, riesgos e inconvenientes del uso de redes e identidades digitales.
- Distinguir elementos básicos para la protección de la intimidad y la privacidad en redes.
- Relacionar las identidades digitales y su semejanza o disparidad con la propia identidad o autoconcepto.
- Crear identidades digitales basadas en la igualdad, el respeto y los buenos tratos.

- Construye identidades digitales respetuosas con las diferencias.
- Valora la seguridad en la identidad digital propia y el respeto en las otras